



REPUBLICA DE CHILE
 ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE ARICA
 ALCALDÍA

EXENTO

Otorgase Patente Comercial Rol 2-18156

DECRETO Nº **14436** / 2017

ARICA, 3 de Octubre de 2017.-

VISTOS:

1. La Solicitud de Patente de CALLE LOVERA NANCY ROSA.
2. Los Artículos 23 al 34 del D.L. Nº 3.063 de 1.979 sobre Rentas Municipales.
3. El Art. Nº 14 del D.S. Nº 484 de 1.980
4. El Decreto Alcaldicio Nº 9378/2012 que delega en el Director de Administración y Finanzas las atribuciones contempladas en el Artículo Nº 63, de la Ley 18.695, Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades.

CONSIDERANDO:

1.- Que el contribuyente que se individualiza ha dado cumplimiento a los requerimientos legales para el otorgamiento de la patente, lo cual se encuentra acreditado con informe favorable de la Sección de Rentas Municipales.

DECRETO:

1. Otorgase la presente patente al contribuyente que se individualiza y autorizase su funcionamiento en la dirección comercial que se indica.

Rol	2-18156				
Actividad Económica	SERVICIOS DE FOTOCOPIAS, RECARGAS CELULARES, ART. OFICINA				
Clasificación	Comerciales Enroladas				
Dirección Comercial	AV. COMANDANTE SAN MARTIN 555 LOCAL 45				
Nombre del Contribuyente	CALLE LOVERA NANCY ROSA				
Rut	12610080-9				
Dirección Particular	CORONEL OROZIMBO BARBOZA 4268				
Correo electrónico				Celular/Fono	
Fecha de Solicitud	02/10/2017	Otorgación Nº	2-18156	Fecha	02/10/2017

2. La Dirección de Administración y Finanzas, a través de la Sección Rentas Municipales, procederá a efectuar los registros respectivos y girar la Orden de Ingreso Municipal.
3. Se entenderá autorizada la Patente cuando el Giro respectivo, se encuentre pagado.
4. Los antecedentes que respaldan este documento debidamente refrendados por el Sr. Secretario Municipal, pasarán a formar parte integrante del presente Decreto.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE

"Por Orden del Alcalde"



[Firma]
 CARLOS VALDENEGRO ORTIZ
 DIRECTOR DE ADM. Y FINANZAS (S)
 CCG/MVO/MOR/MCC/mng



[Firma]
 CARLOS CASTILLO GALLEGUILLOS
 SECRETARIO MUNICIPAL

ALCALDIA

Rafael Sotomayor Nº 415/ Fonos 2206906-2206988